



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

Corrientes, 30 de Abril de 2026.

DECLARACIÓN N°: 85

VISTO:

La destacada trayectoria deportiva, profesional y humana de la joven correntina Florencia González Cabañas, Y;

CONSIDERANDO:

Que, Florencia González Cabañas es jugadora de la Selección Argentina de Básquet sobre silla de ruedas “Las Lobas”, representando a nuestro país en diversos torneos internacionales desde el año 2016.

Que, actualmente integra el equipo del Club Centro de Discapacitados de la Matanza (CEDIMA) de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, Institución con la cual se consagró campeona de la Liga Argentina de Básquet Adaptado.

Que, su desempeño deportivo evidencia un alto nivel de compromiso, disciplina y superación personal, constituyéndose en un ejemplo inspirador para la comunidad, especialmente para las personas con discapacidad.

Que, además se desempeña como periodista, demostrando una formación integral y un fuerte compromiso social.

Que, próximamente participará en el torneo repechaje mundialista a desarrollarse en la ciudad de Madrid, Reino de España, instancia que otorga plazas para el mundial, llevando nuevamente la representación de la República Argentina.

Que, su trayectoria enaltece a la ciudad de Corrientes, proyectando valores de inclusión, esfuerzo y perseverancia.

Que, es deber de este Honorable Concejo Deliberante (HCD) reconocer y destacar públicamente a quienes, con su accionar, engrandecen a nuestra comunidad.

POR ELLO:



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Corrientes, 30 de Abril de 2026.

DECLARACIÓN N°: 85

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

"Mérito al Ciudadano a Florencia González Cabañas"

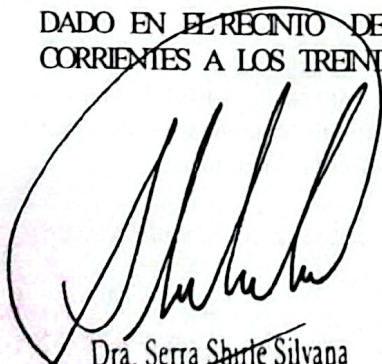
ARTÍCULO 1°: OTORGA el Título Honorífico de "Mérito al Ciudadano", a la señorita Florencia González Cabañas, en reconocimiento a su destacada trayectoria deportiva, profesional y su ejemplo de vida basado en la disciplina, la superación y el compromiso social.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

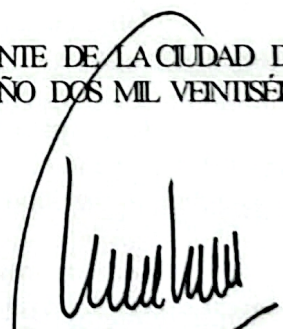
ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

B. PP

DADO EN EL RÉCINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TRENTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉS.


Dra. Serra Shirte Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes